

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 049**

CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1951



---

Sesión ordinaria número cuadragésima novena celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. Facio, Lic. Gómez, Dra. Gamboa, Lic. González, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Dr. Bolaños, Ing. Peralta, el representante estudiantil Teodoro Martín.- Se excusó de asistir el Prof. Monge Alfaro.-

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.-

ARTICULO 02. Se le recibió el juramento de estilo como Licenciado en leyes a don Manuel Ángel Castro López.-

ARTICULO 03. Manifiesta el señor Rector que como no estuvo presente en la sesión anterior, quiere dejar constancia de que no apoya la iniciativa consignada en el artículo décimo séptimo del acta de la sesión anterior en cuanto se refiere a acondicionar el edificio de los Archivos Nacionales para instalar la Escuela de Pedagogía, debido al mal estado del edificio que haría necesaria una inversión tan grande para ponerlo en servicio, que prácticamente no se justifica pues es preferible emplearla en nuevas construcciones.-

ARTICULO 04. En relación con las Asambleas de fin de curso propuestas para los días veintisiete y veintiocho sugiere el señor Rector modificar las fechas para el veintiséis y veintisiete de diciembre en razón de que el veintiocho es ya el primer día de fiestas cívicas y se hará difícil conseguir la asistencia de los estudiantes.- Así se acuerda.-

ARTICULO 05. Dice el señor Rector que el Prof. don Wadislao Gámez le ha escrito desde Puerto Rico indicándole que las veinticinco becas ofrecidas por la Universidad de aquel Estado podrían ser adjudicadas con base en el Punto Cuarto del Presidente Truman, siempre que la solicitud correspondiente se hiciera a la Embajada de los Estados Unidos de América a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.- Se dispone solicitar esas becas en la forma dicha y como el señor Gámez lo solicita, prorrogar su licencia hasta el veinte de diciembre próximo.-

ARTICULO 06. Manifiesta el señor Rector que está pendiente de pronunciamiento por la Comisión de Presupuesto, la moción presentada para aumentar a quince colones por sesión las dietas de los profesores suplentes de la Escuela de Derecho,

hace ver que existe una partida no dispuesta en el presupuesto: la relativa a un auxiliar de la Rectoría; y sugiere disponer el monto de esta partida para acrecentar la destinada al pago de dietas para los profesores suplentes. Así se acuerda.

ARTICULO 07. Manifiesta el señor Rector que los miembros de la comisión estudiantil Pro-Escuela de Medicina le hicieron notar algunas disposiciones de interés para la Universidad establecidas en la ley que ordenó una nueva distribución de la utilidad de la lotería.- Explica el señor Rector que la ley referida que es la número mil cinco cincuenta y dos de trece de abril de mil novecientos cincuenta en su artículo primero inciso dos establece: "un dos por ciento será puesto a la orden del Ministerio de Salubridad Pública, por la Junta de Protección Social de San José, para los efectos del artículo cinco de la ley número setecientos noventa y ocho de tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.- Una vez instalada la Escuela de Medicina de Costa Rica la Universidad Nacional recibirá directamente dicha renta en beneficio de la citada Escuela"; ahora bien, la ley setecientos noventa y ocho de tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve en su artículo quinto establece que el millón de colones que recibió el Estado de la Junta de Protección Social por el traspaso que hizo de la finca Tapantí así como las porciones inmobiliarias ubicadas en el terreno comprendido entre las calles catorce y dieciséis, la avenida octava y la proyectada avenida sexta de la ciudad de San José, "se destinarán exclusivamente a la construcción de locales o edificios para el servicio de Instituciones de carácter sanitario asistenciales que al mismo tiempo puedan servir en el futuro para la enseñanza de la medicina." Con base en esas disposiciones cree el señor Rector que conviene solicitar al Ministerio de Salubridad que se de intervención a la Universidad en las obras que va a empezar a construir conforme a lo establecido por las leyes referidas ya que la Escuela de Medicina pertenece a la Universidad.- Se dispone aprobar la iniciativa del señor Rector.-

ARTICULO 08. Informa el señor Rector que en carta recibida del Dr. don Luis Jiménez de Asúa le dice que de ser posible se anticipe la resolución del Consejo sobre el patrocino de las conferencias que podría dictar en Costa Rica durante su próxima jira, ya que necesita saber a más tardar en febrero, la opinión del Consejo.- Se acordó comunicar al ilustre catedrático que el Consejo le asegura el contrato de cinco conferencias en una semana en las condiciones por el establecidas, sean cien dólares por cada conferencia y gastos de permanencia de él y su señora esposa; por razones presupuestarias lamenta el Consejo no poder extender de antemano el ciclo de conferencias, y dispone comunicar al Dr. Jiménez de Asúa, que éstas deben dictarse se con posterioridad al mes de marzo, para que los cursos del año venidero estén ya iniciados.-

ARTICULO 09. Vista una comunicación del Dr. Nabor Carrillo en la cual acepta y agradece la invitación que le hizo esta Universidad para venir a Costa Rica en misión científica y en la que sugiere como fecha de su viaje el mes de enero si esta Institución no dispone otra cosa, se acuerda comunicarle que los cursos de esta Universidad se inician en marzo y que si le fuera posible hacer su viaje para mediados de ese mes, sería preferible; pero que si no puede hacer su viaje para

entonces, la fecha que él designe será aceptada por esta Universidad, rogándole comunicarla con la debida anticipación para reservar los pasajes.-

ARTICULO 10. Comunica el señor Ministro de Economía en contestación a nota remitida por la Secretaría, que el Despacho a su cargo no tiene inconveniente, dado los fines culturales que se persiguen, en exonerar del impuesto del seis por ciento sobre espectáculos públicos (leyes número ochocientos cuarenta y uno de quince de enero de mil novecientos cuarenta y siete, artículo tercero y doscientos veintiocho de trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, artículo dos) las representaciones que llevare a cabo el Teatro Universitario. Debiéndose hacer, eso sí, una solicitud en cada caso, con indicación de la obra que se va a montar y la fecha.-

Se dispone agradecer al señor Ministro su gentil actitud y comunicar este acuerdo a la Junta Administradora del Teatro Universitario para los efectos consiguientes.-

ARTICULO 11. El señor Ministro de Educación, en nota enviada al efecto, comunica en relación con la nota enviada a él para la que pudiera dar al señor Víctor Manuel Arroyo Soto las facilidades que solicitó poder realizar estudios de lingüística americana en México, que está de acuerdo con esa solicitud debiendo someter el señor Arroyo a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan esta clase de becas: para recibir los informes del caso habrán de pasar a la Dirección General de Segunda Enseñanza.- Se dispone a agradecer al señor Ministro su fina atención y comunica este acuerdo al Prof. Arroyo Soto con transcripción de la nota a que se refiere.-

ARTICULO 12. Se toma nota del informe que da la Secretaría de la Escuela de Odontología referente a la declaración de texto oficial de esa Escuela para la enseñanza de la Operatoria Dental del tratado sobre la materia de los doctores Nicolás Parcela, Luis E. Moreyra Bernán y Aodo Osear Carer.-

ARTICULO 13. La facultad de Odontología comunica que para el año próximo estará incapacitada para recibir alumnos en forma irrestricta, debiéndose limitar el ingreso mediante pruebas de selección, hace ver que en su oportunidad presentará un plan al respecto al Consejo Universitario.- El Lic. Facio informa al Doctor Bolaños que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en su próxima sesión tratará sobre este asunto y le invita asistir, para cambiar impresiones al respecto.-

ARTICULO 14. Da cuenta el señor Rector de haber recibido algunas entradas para la representación que el jueves dará el Conservatorio Nacional de Música en el Teatro Nacional y se procede a distribuirlas entre los presentes.-

La Doctora Gamboa desea que se inserte en el acta, y así se hace, una manifestación suya de reconocimiento al Conservatorio, por la valiosa colaboración que ha prestado en diferentes ocasiones a la Facultad de Pedagogía.-

ARTICULO 15. La Unión Latinoamericana de Universidades avisa recibo de los planes de estudio de las Facultades que no lo habían remitido, indicando que aún no ha recibido el de la Facultad de Agronomía.- Se dispone dirigirse a dicha Facultad con el encargo de hacer la remisión de lo pedido a la mayor brevedad.-

También da cuenta de las sumas recibida de diferentes Universidades para el sostenimiento de la Institución y solicita se indique el monto con que esta Universidad ha de construir para el año próximo y la fecha en que se podrá contar con ella.- Se acuerda autorizar para ese efecto una erogación de quinientos dólares que habrá de girarse del presupuesto del año próximo, en marzo o abril probablemente.-

ARTICULO 16. El señor Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícola en relación con las observaciones que hizo este Consejo a la comunicación que anteriormente había remitido, se refiere a la posibilidad de orientar a manera de un estudio integral, la educación rural, indicando la necesidad de cambiar impresiones al respecto, y sugiriendo a la Doctora Emma Gamboa tomar la iniciativa de elaborar el respectivo proyecto. Se dispone transcribir la nota referida del Director señor Allee a la doctora Gamboa.-

ARTICULO 17. La Asociación Nacional de Constructores comunica que ha convocado a la Asamblea General para conocer de la última proposición presentada por la Facultad de Ingeniería en relación con el proyecto de ley para regularizar su situación.-

ARTICULO 18. Se hizo conocer, una invitación que hace la Cruz Roja Costarricense a los señores Miembros del Consejo Universitario par asistir a la audición coral que en honor del señor Embajador de los Estados Unidos de América se dará el miércoles próximo en el Teatro Nacional.-

ARTICULO 19. Es señor Willy B. Hoepker, alumno del primer año de la Facultad de Agronomía, manifiesta que habiéndosele acreditado los cursos de Química, Botánica e Inglés y habiendo pagado el momento de la matrícula completa, considera que tiene derecho a un reembolso de sesenta colones, solicitando se le entregue ese valor por cuanto el año venidero no continuará los estudios en dicha Escuela.- Se dispuso pasar la solicitud a informe de la Facultad.-

ARTICULO 20. Recibe el Decano Ing. Peralta la solicitud de incorporación que hace el Ing. Don Olman Cordero de la Universidad de Me Ghill , para su tratamiento por la Facultad.-

ARTICULO 21. Fue leída una comunicación del señor Dr. Don Fortunato Carranza, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Kayor de San Marcos de Lima en la cual manifiesta que con motivo de la celebración del segundo Symposium de Fármaco botánica Americana que tendrá verificativo entre el diez y el trece de diciembre, invita a esta Universidad para que se haga representante en el referido certamen por el "Prestigioso Profesor Dr. Manuel Quirós Calvo, notable

hombre de Ciencia que ha trabajado en el rico y variado campo de la flora medicinal de Costa Rica y a quien el Comité Ejecutivo de Organización del Symposium ha asignado una Ponencia Oficial”.-

Se dispone contestar al Dr. Carranza que desgraciadamente el Prof. Quirós Calvo ha manifestado que no podrá asistir al mencionado certamen; pero que , el Prof. Hans Raven llevará la asistencia oficial, redactada por el Prof. Quirós Calvo. También asistirán los Licenciados don José Manuel Trejos como Delegado de la Universidad junto con el Prof. Raven y Emilio Jiménez, como Delegado del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.-

Se Formulan los mejores votos por el buen éxito de tan interesante acontecimiento científico.-

ARTICULO 22. Informa el señor Rector que recibe en forma periódica gestiones de la Oficina de Sanidad para que se arreglen los servicios de cloaca de las casas número (1555-1559) mil quinientos cincuenta y cinco y mil quinientos cincuenta y nueve conectándolos a la red general; como el Consejo dispuso en forma graciosa permitir a doña Fidelina Brenes continuar usufructuando la renta que esas propiedades producen en razón de haberse comprado a su hermano el Lic. Don Enrique Brenes dichos inmuebles con ese beneficio para él y mientras la Universidad no dispusiera otra cosa se acuerda comunicar a doña Fidelina que debe proceder a verificar por su cuenta los trabajos indicados y que si no se inician en el curso del mes de diciembre, el Consejo dejará sin efecto la concesión que le hizo para proceder entonces en forma conveniente.-

ARTICULO 23. Una solicitud de exención de matrícula presentada por el señor Carlos Luis Mora, se dispone pasarla a informe de la Facultad de Odontología.- El Decano Dr. Bolaños recibe los documentos.-

ARTICULO 24. El estudiante Ricardo Jiménez J. alumno del primer año de Microbiología comunica que en su oportunidad presentó todos los atestados que lo acreditaban para obtener la exención de matrícula; que su nombre sin embargo no aparece en las listas correspondientes debido probablemente a omisión solicitando se corrija el error.- El Decano Lic. Coto informa que efectivamente dicho estudiante había presentado sus atestados y que la Facultad recomendó la exención, y por una simple omisión en el oficio respectivo no se consiguió su nombre.-

Se dispone, tener por exento del pago de matrícula al señor Jiménez J., oídas las explicaciones del señor Decano.-

ARTICULO 25. Informa el Dr. Bolaños que el Dr. Carlos Criner García, odontólogo cubano, está en la mejor disposición de dar un ciclo de conferencias sobre odontología infantil en lo cual es especialista y solicita de la Universidad una ayuda para hacer posible su viaje, sugiriendo que esa ayuda consista en el pago de los pasajes. Discutida la proposición se acordó contribuir con el valor de los pasajes, vía LACSA.-

ARTICULO 26. La Doctora Gamboa informa que en el diario La Nación vio recientemente publicada una nota exagerada sobre un acuerdo del Consejo, en la que se decía que en enero ya habría de trasladarse la Facultad de Pedagogía al edificio de los Archivos Nacionales.- El señor Rector informó a la Doctora Gamboa de sus manifestaciones consignadas en el artículo tercero de esta acta, por haber ingresado a la sesión después de tratado ese punto. Propone la Doctora Gamboa que se gestione con el Ministerio de Obras Públicas para ver si puede hacer las reparaciones necesarias al edificio para el traslado de la Escuela, estimando que si ese edificio está menos malo que el que ahora ocupa la Escuela, siempre sería conveniente el traslado ya que ahora ocupa la Escuela, siempre sería conveniente el traslado ya que es mucho más espacioso.- Sugiere el señor Ministro de Educación que se integre una comisión para tratar sobre este asunto con el Ministerio de Obras Públicas, ofreciendo su colaboración para ello.- Se dispone nombrar una comisión integrada por el señor Ministro y la Doctora Gamboa para que gestionen ante el Ministerio de Obras Públicas la posibilidad de reparar el edificio de los Archivos Nacionales, e en todo caso consiga al menos, el presupuesto de lo que tales reparaciones costarían, ya que según informes del consejo el Ministerio referido hizo en su oportunidad estudios al respecto.- También se acuerda comisionar a la Facultad de Ingeniería para que determine el estado del edificio de los Archivos, su posibilidad de arreglo y el valor de esas mejoras, y presente un informe sobre la conveniencia del traslado de la Escuela de Pedagogía a ese edificio de los Archivos considerando la situación en que se haya la construcción del edificio que ahora ocupa dicha Escuela.-

ARTICULO 27. El Lic. Coto solicita autorización para cerrar el laboratorio clínico durante el mes de diciembre para reabrir en enero. Así se acuerda.-

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario a.i.